

RESOLUCIÓN No 038 (Julio 6 de 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE UNA CUENTA

EL DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En uso de las atribuciones conferidas por el Personero Municipal de Floridablanca mediante Resolución 031 de Marzo 17 de 2017 y el Acuerdo Municipal 007 de 2012, y

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante radicado de fecha 29 de mayo de 2018, la Señora EUGENIA RUIZ SUAREZ identificada con cédula de ciudadanía número 37.656.594 de San Vicente de Chucuri, solicita el reconocimiento de la liquidación de prestaciones sociales en calidad de Conyugue del Señor Ariel Rolleros Ovalle identificado con cedula de ciudadanía número 91.040.187 quién fue funcionario de la Personería Municipal de Floridablanca.

Que de acuerdo a la solicitud de la liquidación de prestaciones sociales presentada por la Señora **EUGENIA RUIZ SUAREZ**, se procedió conforme a lo establecido por el Artículo 4 de la Ley 1204 de 2008, se solicitó la cotización para la publicación del EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico VANGUARDIA LIBERAL en la página corriente, para pedir la concurrencia de todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar sus prestaciones sociales.

Que según Resolución No. 024 se reconoció y se autorizó el pago de una publicación del periódico VANGUARDIA LIBERAL, NIT 890201798-0, con un costo de trescientos noventa mil trescientos veinte pesos Mcte. (\$390.320) correspondiente al primer aviso en la página corriente, por concepto de fallecimiento del Señor Ariel Rolleros Ovalle, quien era funcionario de la Personería Municipal de Floridablanca,.

Que se requiere de una segunda publicación, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4 de la ley 1204 de 2008.

Que el periódico Vanguardia Liberal (Galvis Ramírez y Compañía S.A.) presentó los documentos soporte exigidos para tal fin (cotización y factura de venta PPC 81094).

Que es viable autorizar el pago por valor de trescientos noventa mil trescientos veinte pesos (\$390.320).

Que en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia, existe el código 1.2.2.01 para el pago de dichas erogaciones previa Disponibilidad Presupuestal 18-00094, de fecha 6 de Julio de 2018 expedido por el Área de Presupuesto.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Reconocer y ordenar pagar al periódico Vanguardia Liberal (Galvis Ramírez y Compañía S.A.), NIT 890201798-0 la suma de trescientos noventa mil trescientos veinte pesos (\$390.320). Según factura de venta 81094, por concepto de la segunda publicación de un aviso, por el fallecimiento del Señor Ariel Rolleros Ovalle, quién era funcionario de la Personería Municipal de Floridablanca. Valor que será cancelado con cargo al código 1.2.2.01 del



Presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia, previa presentación de los documentos exigidos para tal fin.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Floridablanca, a los seis (6) día del mes de julio de dos mil dieciocho. (2018).

JOSE DAVID RUIZ VEGA

Director de Gestión Administrativa y Financiera